

4.13) Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes

4.13.1) Medidas para Grupos (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. En algunos casos será posible mantener la distancia de seguridad mínima de 1,2 metros, pero debido a las características de las enseñanzas en algunos grupos muy numerosos como los bachilleratos los grupos pueden tener hasta 38 alumnos y en la ESO hasta 33. La distribución final dependerá de los cupos asignados y de los espacios disponibles.

Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo no coincidirá en espacio con otros grupos del Centro.

Ante la imposibilidad de mantener la distancia de 1,5 metros entre el alumnado y la ausencia este curso de los tres cupos de profesorado COVID, el IES Poeta García Gutiérrez opta por crear grupos de alumnos y alumnas siguiendo el siguiente esquema:

- 1º, 2º y 3º de ESO: Hay cuatro unidades autorizadas (A, B, C, D) de las que saldrán 5 grupos: A, AC, C, B, D.
- En 4º de ESO se mantendrán los cuatro grupos que corresponden con las cuatro unidades (A, B, C y D).
- En 1º y 2º de Bachillerato se mantendrán también las unidades correspondientes con los grupos.
- En la enseñanza de adultos se distribuirá al alumnado en el aula de modo que guarden la mayor distancia posible y se velará para que coincidan lo mínimo en los pasillos.
- Los tutores confeccionarán un esquema con la distribución del alumnado en el aula y la trasladará al coordinador COVID. Asimismo, velará por que el equipo educativo respete los lugares asignados desde la tutoría, que no se cambien de lugar, de modo que en caso de que surja un positivo en el aula se sepa con prontitud quiénes son los alumnos y alumnas que se considerarán contactos estrechos.

4.13.2) Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Como norma general la distribución del alumnado en las aulas será en filas individuales y con el máximo de separación posible entre cada puesto escolar. Cuando en el aula vaya a entrar un solo grupo cada pupitre será personalizado el primer día y se mantendrán así durante todo el curso escolar. Los desplazamientos en el aula serán siempre individuales y bajo supervisión del profesorado.

En todos los grupos de clase distintos al grupo de referencia asignado al aula, las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberá desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplacen por el Centro. Se señalizará el flujo de entrada y salida, pudiéndose utilizar como alternativa para estos grupos clase otros espacios como gimnasio, bibliotecas, aulas y talleres específicos y así poder mantener la distancia de seguridad. Se prevé que para estas aulas cada grupo esté dos o tres horas seguidas de clase.

Como norma general, la limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiará el personal de limpieza conforme al cronograma establecido una vez confeccionados los horarios.

El profesorado tendrá diseñado un esquema con la ubicación del alumnado y lo trasladará al coordinador COVID. Estos puestos podrán cambiarse de manera trimestral enviando la nueva distribución al coordinador.

Las clases que requieran actividad física serán preferentemente al aire libre, usando las pistas deportivas, el acceso principal (frente a conserjería), el salón de actos y las instalaciones del Polideportivo y Parque de Santa Ana.

4.13.3) Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Biblioteca

En el turno de mañana será usada garantizando una distancia entre las mesas de 1,2 metros como mínimo. Por necesidad de espacios podrá ser usada como aula de grupo o para desdoblarse refuerzos de manera puntual.

En el turno de tarde en cambio será sala de estudio. Por ello, se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo, siendo este como máximo la mitad del que estuviera contemplado en condiciones normales. No obstante, entre usuarios deberá haber 1,2 metros de separación en todos los sentidos y prever pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

• Salón de actos

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo. Entre usuarios deberá haber 1,2 metros de separación en todos los sentidos. Se va a utilizar como aula de grupo para Educación Física principalmente cuando las condiciones meteorológicas impidan su realización al aire libre y para la realización de exámenes. También hay que prever pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar. En cualquier caso, la ocupación máxima será la mitad de la que se establece en condiciones normales.

• Aula de informática / Laboratorios

Al ser aulas donde entran grupos distintos será obligatoria la desinfección de manos al entrar, así se evitará la desinfección del puesto cada hora, especialmente en el aula de informática por la sensibilidad de los equipos ante los agentes químicos. El profesorado elaborará un cuadrante con el puesto que ocupa cada alumno y se mantendrá durante todo el curso en las aulas de informática de manera que el menor número de personas utilicen cada ordenador. Para el uso de los portátiles y las

tablet se procederá de la misma forma y cada alumno tendrá asignado el mismo aparato durante el curso.

En los laboratorios de Biología, Física, Química y taller de Tecnología el alumnado tendrá asignado su puesto en el cuadrante del aula y se evitarán los cambios en el alumnado.

- **Aula de música**

Tendrá las mismas restricciones que el resto de aulas: 1,2 metros de distancia. En el caso de que el alumnado tenga que cantar o tocar instrumentos de viento como la flauta estas actividades se realizarán al aire libre aumentando la distancia de seguridad a más de 1,5 metros. Al ser un aula de rotación el alumnado procederá a la desinfección de manos antes de entrar en el aula y no se podrán compartir los instrumentos de viento. Después de cada uso se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies de contacto.

- **Aulas de refuerzo y apoyo**

Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies de contacto.

- **Aula de audición y lenguaje**

Se cumplirá lo mismo que en el caso del aula de refuerzo y apoyo, además en todo momento el personal que se encuentre en dicha aula deberá utilizar mascarilla FFP2, sin válvula de exhalación, y en caso de necesidades como con el alumnado sordo, pantalla protectora.

No obstante, si los docentes tienen que interrelacionarse con el alumnado se podrá poner una mampara en su lugar de trabajo, siempre que sea necesario.

Después de cada clase se procederá a limpieza y desinfección de las superficies afectadas.

- **Tutorías**

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de más de 1,5 metros en una dependencia bien ventilada.

Una vez terminada la reunión se comunicará a los conserjes este hecho para localizar al personal de limpieza que proceda a la limpieza y desinfección de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

- **Servicio de cafetería**

En el curso escolar 2021/2022 se retoma el servicio de cafetería con restricciones. El alumnado no podrá acceder a esta dependencia. Antes de las 8:00 el alumnado encargará el bocadillo y en la hora del recreo el personal de la cafetería acercará los mismos, convenientemente envueltos al alumnado de los dos recreos. El profesorado podrá acceder a la cafetería en cualquier momento

respetando el aforo establecido. No se podrá servir en la barra, sino exclusivamente en las mesas manteniendo la distancia de seguridad entre las mismas con un máximo de 6 personas por mesa.

• **Otros espacios comunes**

Se priorizará, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se necesite de otra persona. En cualquier caso será obligatorio el uso de la mascarilla.

Sala del Profesorado

Deberá reducirse a la mitad del aforo, si bien lo deseable es que solo fuese utilizada por el personal de guardia, respetando las normas de seguridad. No obstante, somos conscientes de que los departamentos son espacios pequeños para albergar a tantos trabajadores y en la sala del profesorado hay tres zonas claramente delimitadas que podrán ser usadas por el profesorado.

Despachos

Máximo dos personas externas al centro.

Departamentos

El aforo se reducirá para mantener la distancia mínima de seguridad. Las reuniones de los departamentos didácticos se van a celebrar de manera telemática por lo que no se va a dar el caso de que coincidan muchos miembros del departamento a la vez. A petición de las jefaturas de los departamentos se podrá solicitar una reunión presencial, para lo que la Jefatura de Estudios asignará un aula en la que se pueda mantener la distancia de seguridad.